

(Ponencia al III Congreso Nacional de Bioética, Noviembre de 2001)

José Luis Molino Contreras.

Profesor de Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. EUE. Cartagena (Murcia).

El progreso de la modernidad influye de una forma directa con la noción de profesión, "Surge el concepto de profesión, tal como lo entendemos hoy, cuando aparece la organización y la división del trabajo, y también, como consecuencia de ello, la distribución de los servicios" (Gihure, 1995).

Aunque el origen de profesión tiene un sentido religioso, se definía como el acto que realizaba aquella persona que comenzaba una nueva vida incorporándose a una orden monacal, Lutero lo incorpora desde la consideración de que el más noble contenido de la propia conducta moral consistía justamente en sentir como un deber el cumplimiento de la tarea profesional en el mundo, donde, quedan marcados dos elementos perfilados de la noción profesión: vocación y obligación. Vocación como la llamada a ocuparse o trabajar en una profesión determinada, y obligación como deber aceptado libremente en pro del desempeño de tal trabajo, que se convierte entonces en trabajo profesado o profesional.

En la actualidad empieza a cobrar importancia los aspectos sociales y económicos de las profesiones en la que Lutero se anticipa con la secularización de la noción de profesión. El beneficio del cliente, la manipulación y la transformación de la naturaleza en pro del dominio humano sobre el mundo, la ganancia y el lucro creciente, y el prestigio que conlleva el reconocimiento social son en el presente más valorados que el desarrollo y perfeccionamiento inmanente del profesional, el uso y cuidado de los elementos materiales, la subsistencia digna, la propia satisfacción con el trabajo bien hecho.

W.Carr y S. Kemmis (1988) reducen a tres rasgos la profesionalidad:

- 1.- Conocimiento fundado en un saber teórico.
- 2.- Subordinación del profesional al interés y bienestar del cliente.
- 3.-Apelación a la autonomía (derecho a formular juicios autónomos, exentos de control extraprofesional).

Respecto al primer elemento F. Altarejos (1989), se plantea: ¿Cuál o cuáles son los saberes que fundamenten la práctica educativa?. Si son suficientes unos saberes meramente teóricos para dicha práctica, y si cabe pensar que la docencia es una práctica que pueda realizarse como aplicación de dicho saber teórico.

La acción educativa con el conocimiento teórico de la educación, ayuda, pero no resuelve por sí mismo; puede ser una asistencia eficaz, pero no indica por sí mismo cómo debe obrarse en cada situación; lo que importa en educación es cada situación singular.

Referente al interés y bienestar del cliente. Se da la característica en la docencia a diferencia de otras profesiones de servicios, que el cliente son los padres o tutores ya que no hay una relación contractual con el alumno. Esto significa que no reciben los beneficios del trabajo directamente, por lo que los padres o tutores no pueden

ser buenos jueces. Además, se diferencian también con otras profesiones, que el quehacer educativo no tiene un preciso grado de concreción en su rendimiento.

El docente no tiene ni podrá tener nunca un control del aprendizaje, pues éste depende de muchos y diversos factores además de su actuación didáctica.

En el aspecto de la autonomía, es donde hay más limitaciones en la profesionalidad del docente, aunque, el docente puede formular juicios autónomos en la actividad cotidiana de las clases, sin embargo posee escaso control sobre el contexto organizativo general dentro del cual se desarrolla dicha actividad (W. Carr y S. Kemmis, 1988).

La autonomía se ha considerado hasta hace poco el estatus arquetípico de la profesionalidad, heredado de las profesiones liberales, donde determinaba horarios, retribuciones y, en general, regulaba las relaciones entre profesional y cliente.

Podemos decir como aspecto peculiar de la docencia que rinden cuentas a la institución, cuya dirección son responsables de su práctica, el cliente real, el destinatario de los servicios no es quien exige directamente la responsabilidad sobre el trabajo, ni tampoco sobre los resultados obtenidos, entendidos éstos en términos de rendimiento académico.

Según esto, la profesionalidad como tal difícilmente se puede considerar en la docencia, si no se plantea un cambio en los elementos necesarios para dicha profesionalidad.

Actualmente las nuevas exigencias de profesionalidad dejan inerte al quehacer docente si se concibe como mera tarea técnica de los enseñantes. De hecho la docencia universitaria esta teniendo dificultades ya que se habla de profesión académica, consistente esencialmente en la investigación y parcial y ocasionalmente en la enseñanza, no se ha tenido en cuenta la creciente demanda de preparación profesional, la cual requiere formación en actitudes y capacidades tanto como conocimientos. El docente no puede ser solamente el científico que conoce lo que hay, sino también el sabio, que conoce cómo obrar, en la ciencia y en la vida; y ambos saberes pueden y deben ser comunicados a los discentes, pues es la mejor "ayuda" que pueden recibir (F. Altarejos, 1998).

Desde la consideración económica de los trabajos, que actualmente tiene, la educación entraría dentro del sector terciario, sin embargo, esta afirmación es discutible por el carácter mismo del quehacer educativo, que es más que un servicio: es una ayuda. En la adquisición del saber, se trata que el discente obre por sí mismo, para un mejor y más eficaz aprendizaje, y para el crecimiento o desarrollo de sus capacidades personales,

La relación de ayuda se establece como apoyo para que el aprendiz procure algo por sí mismo, algo que puede y debe obtener por sí mismo; pero que se favorece y se propicia con la ayuda de otro, por lo que, mientras que en las profesiones de servicios el cliente es pasivo, en la educación el cliente es activo.

Viendo las relaciones de servicio y de ayuda, la docencia cae entre estas últimas por definición: regla de oro del quehacer educativo es no suplir al educando en su acción, sino sólo asistirle hasta que se baste por sí mismo.

Por lo que podemos decir, que la educación entra de las profesiones asistenciales (tarea de ayuda), en las cuales vienen determinada por una serie de

características: Competencia, Iniciativa, Responsabilidad, Dedicación y Compromiso.

1.- Competencia

Se refiere a la habilidad o capacidad para resolver los problemas propios del trabajo. No solo se refiere a un saber teórico, sino a un saber práctico, o a la acción racional-práctica; no es tanto un saber objetivo, sino la realización de ese saber teórico en una subjetividad, desde la experiencia y con un conocimiento suficiente, distinto y actualizado de la finalidad. En la competencia radica la autoridad del profesional y su valor social (aptitud acreditada en su quehacer). La competencia expresa la síntesis de saber y hacer; de doctrina y capacidad; de conocimiento y acción eficiente.

2.- Iniciativa Personal

Es una vertiente esencial de la competencia y raramente puede darse la una sin la otra. La iniciativa se resuelve en anticipación y innovación y son necesarias en las tareas de ayuda. Necesario donde las circunstancias son irrepetibles de cada posición personal e interpersonal. (Ejemplo: Actuación por falta de motivación o de actividad para el aprendizaje, donde la resolución trasciende el mero ámbito académico). La iniciativa personal favorece la autonomía profesional.

3.- Responsabilidad

Es una obligación acogida por el sujeto, que quiere hacerse cargo de las consecuencias de su acción por un lado, y pretende constantemente mejorar dicha acción por otro lado, para que las consecuencias sean crecientemente beneficiosas, para uno mismo y para los demás. La responsabilidad es la otra cara de la libertad; la cara de su incremento o desarrollo. La libertad aumenta progresivamente el potencial operativo del sujeto; y desde ese crecimiento se da cuenta de las acciones y se responde de los efectos. En el ofrecimiento que hace un profesional de su competencia, está implícito el hacerse cargo del interés y beneficio del cliente, y por tanto no se admite la posibilidad de "descargar" en otro.

4.- Dedicación

La dedicación desde el ejercicio profesional se refiere al ofrecimiento, entrega o asignación, el significado de dedicación aquí es el "estar por". Dedicarse a algo es más que ocuparse de ello; la ocupación, aunque sea intensa, es un quehacer transitorio e inestable que concluye tendencialmente en la des-ocupación, en liberarse de la ocupación. Mientras que la ocupación tiene un carácter de imposición o necesidad externa, la dedicación es fruto de una voluntad íntima y constante. La dinámica de un quehacer realizado con dedicación tiende a la persistencia y no a la desocupación. La dedicación no tiene un sentido extensivo y cuantitativo, sino intensivo y cualitativo. El sentido del tiempo es relevante en la dedicación profesional: más que trabajar continuamente un montón de horas, consiste en estar disponible permanente para las necesidades que eventualmente pueda surgir.

5.- Compromiso

Todas las características anteriormente no pueden realizarse si no es desde un compromiso personal del profesional. El compromiso es un elemento radicalmente anti-objetivo, y reacio a toda medida y a toda estandarización, un compromiso sólo puede entenderse como un acto enteramente personal. No cabe otra posibilidad

para fundamentar sólidamente los requisitos de competencia, iniciativa, responsabilidad y dedicación, salvo la apelación al compromiso personal.

La exigencia de estas características para el que trabaja, orientada por el perfeccionamiento personal, supone una mejora eficiente de la tarea, más que por la eficacia de la tarea, que no garantiza en modo alguno un crecimiento personal.

Para concluir cabe señalar que el esquema tradicional de análisis socioprofesional ha señalado siempre la fundamentación en un saber científico positivo-experimental, y en la técnica derivada o aplicada. Esto no implica necesariamente la negación de la dimensión ética.

En las profesiones asistenciales, se ha invertido la relación: lo sustantivo es la dimensión ética del profesional que da sentido a la dimensión técnica.

Un vivo sentido ético es el motor eficaz del cuidado de toda práctica social y también de la práctica profesional, aunque, el afán de lucro o el deseo de honor pueden mover al profesional a mejorar su técnica; pero es una motivación inestable e insegura, porque la consecución de dinero o de cargos puede frustrarse. En cambio, el fundamento ético de la profesión presta al saber técnico un cierto sentido de inmanencia: *Se trabaja principalmente por la obligación libremente querida del crecimiento personal, que implica necesariamente la mejora del saber y la técnica profesional, resulte ésta exitosa o no. (honestidad).*

Nada ayuda más a superar los fracasos que el convencimiento del valor intrínseco del trabajo que se realiza.